

ACTA UNIDAD GESTORA (1ª Sesión)

CONTRATO DE OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE III. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO. NÚM. EXPTE 128/2026/ CONAD

En Tudela, siendo las doce horas y quince minutos del 16 de junio de 2026, se procede por parte del Unidad Gestora del contrato a las operaciones que a continuación se señalan en el expediente de licitación arriba reseñado.

INVITACIONES

La licitación del presente contrato ha sido objeto de un proceso de invitación a seis empresas de construcción, iniciado el 8 de junio de 2026, al que se han presentado dos empresas: APPIA INFRAESTRUCTURAS SL (B71369425) y DOMINGUEZ CHAVERRI JUAN JOSE Y GALINDO AMILLO FRANCISCO JAVIER (E31812068).

Se cumple con lo establecido en el art. 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, referido al nº de invitaciones realizadas y al haber obtenido al menos dos ofertas de las solicitadas, en cuanto al procedimiento simplificado.

El cuadro final de invitaciones ha sido el siguiente:

INVITACIÓN	Documento		Fecha puesta a disposición	Hora	Estado
	B71369425	APPIA INFRAESTRUCTURAS SL	08/06/2026	11:48	Leída
	B31618879	ATE & COMPACTADOS, S.L.	08/06/2026	11:48	Leída
	B71209738	CONSTRUCCIONES J. ANGEL APARICIO, S.L.	08/06/2026	11:48	Leída
	B85632784	OBRAMAS 9002, S.L.	08/06/2026	11:48	Pendiente
	B71161178	TRADEO, S.L.	08/06/2026	11:48	Leída
	E31812068	DOMINGUEZ CHAVERRI JUAN JOSE Y GALINDO AMILLO FRANCISCO JAVIER	08/06/2026	11:48	Leída

ADMISION

Se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa de las ofertas presentadas.

Licitador 1.- APPIA INFRAESTRUCTURAS SL (B71369425)

Representante: Eduardo Cotoré Salcedo con D.N.I./N.I.F. 44.632.955Y
Documentación presentada: Declaración Responsable, Anexo I.

No presenta subcontratación.

Hallándose correcta, se admite.

Licitador 2.- DOMINGUEZ CHAVERRI JUAN JOSE Y GALINDO AMILLO FRANCISCO JAVIER
(E31812068)

Representante: Francisco Javier Galindo Amillo con D.N.I./N.I.F. 16018317J
Documentación presentada: Declaración Responsable, Anexo I.

No presenta subcontratación.

Hallándose correcta, se admite.

Una vez procedida a la apertura y análisis de la documentación contenida en el "Sobre A" y estando la misma correcta, la Unidad Gestora acuerda admitir a ambos/as licitadores/as.

Seguidamente, siendo las doce horas y veintiún minutos, se procede a la apertura del "Sobre B: Proposición sobre criterios cualitativos. Propuesta Técnica".

Una vez descargados los archivos y examinada la documentación relativa a los criterios cualitativos, se aprecia que las propuestas presentadas; **APPIA INFRAESTRUCTURAS SL** (B71369425) y **DOMINGUEZ CHAVERRI JUAN JOSE Y GALINDO AMILLO FRANCISCO JAVIER** (E31812068), cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones y en la Memoria Técnica Valorada que rige la contratación y en concordancia con lo establecido en las cláusulas 11 y 12 del pliego la Unidad Gestora admite ambas propuestas, sin otorgar puntuaciones, al tratarse únicamente de un criterio de admisión.

A continuación, siendo las doce horas y veintiséis minutos, se procede a la apertura del sobre C- Proposición a valorar mediante fórmulas- y a la valoración de ambas propuestas.

La cláusula 13 del pliego establece:

"CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FORMULAS (hasta 100 puntos)

1º Oferta económica (hasta 70 puntos)

La mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración. A cada una de las restantes ofertas se le dará la puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{70 \times (\text{oferta más baja})}{\text{Oferta que se valora}}$$

Presentación según modelo anexo II.

2º Plazo y cronograma de ejecución (hasta 15 puntos)

Se presentará según modelo anexo II y se aportará un cronograma de obra en el que se detallarán los tiempos de ejecución de cada tarea.

Se valorará con hasta 15 puntos al licitador que haya ofertado el menor plazo de ejecución y proporcionalmente al resto.

3º Criterios sociales y medioambientales (hasta 15 puntos)

Presentación según modelo anexo III.

1. SOCIALES: *Se valorará con hasta 10 puntos la presentación por parte de las empresas concurrentes de haber realizado formación en materia de igualdad de género entre el personal implicado en la ejecución del contrato:*

- a. Cursos de más de 20 horas, 10 puntos
- b. Cursos entre 11 y 20 horas, 5 puntos
- c. Cursos entre 0 y 10 horas, 2 puntos.

El cumplimiento posterior de dicho compromiso se acreditará mediante certificado emitido por entidad de formación en la que acredite las horas, la temática de la formación, el contenido y las personas asistentes a la misma.

Para cuantificar las horas de formación se tendrán en cuenta el nº de trabajadores que han realizado la formación y el nº de horas de la formación. Siendo el resultado de multiplicar el nº de horas de la formación por el nº de empleados que han realizado la misma.

2. MEDIOAMBIENTALES: Se otorgarán 5 puntos si la empresa licitadora dispone y se comprometa al uso de al menos un vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP) y que dicho vehículo será empleado de forma real y efectiva en la ejecución del presente contrato. En caso contrario, se otorgarán 0 puntos”.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

- 1. APPIA INFRAESTRUCTURAS S.L. (C.I.F. B71369425)** ha aportado el anexo II, incluyendo el cronograma de obra y el anexo III, que se recogen en el citado pliego y que sirven para poder valorar los criterios mediante fórmula, relativos a la oferta económica, plazo de ejecución, criterios sociales y criterios medioambientales.

De la misma se desprende que:

La oferta económica no supera el importe máximo de licitación, establecido en 62.987,57 euros (IVA incluido), concretamente su oferta es de 62.900 euros, IVA 21% y todos los gastos que correspondan incluidos. No incurre en oferta anormalmente baja.

El plazo de ejecución ofertado es de 30 días naturales.

No refleja haber realizado formación en materia de igualdad de género y por tanto no se tendrá en consideración a efectos de valoración de Criterios Sociales (anexo III).

Manifiesta que dispone de vehículo eléctrico, híbrido o con GLP y se compromete al empleo del mismo en la ejecución de obra por lo que se considerará a efectos de valoración de Criterios Medioambientales (anexo III).

- 2. DOMINGUEZ CHAVERRI JUAN JOSE Y GALINDO AMILLO FRANCISCO JAVIER (E31812068)** ha aportado el anexo II, incluyendo el cronograma de obra, que se recoge en el citado pliego y que sirve para poder valorar los criterios mediante fórmula, relativos a la oferta económica y plazo de ejecución. No aporta anexo III (Criterios sociales y medioambientales).

De la misma se desprende que:

La oferta económica no supera el importe máximo de licitación, establecido en 62.987,57 euros (IVA incluido), concretamente su oferta es de 62.987,57 euros, IVA 21% y todos los gastos que correspondan incluidos. No incurre en oferta anormalmente baja.

El plazo de ejecución ofertado es de 45 días naturales, igual al establecido como plazo máximo de ejecución de la obra en el pliego.

No aporta anexo III (Criterios sociales y medioambientales) y por tanto no se tendrá en consideración a efectos de valoración de Criterios Sociales y medioambientales.

En aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego que regula la contratación y anteriormente descritos se otorgan las siguientes puntuaciones:

VALORACION CRITERIOS CUANTITATIVOS (hasta 100 puntos)					
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (MÁX. 70 PTOS)	PLAZO EJECUCION (MÁX. 15 PTOS)	CRITEROS SOCIALES (MÁX. 10 PTOS)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (MÁX. 5 PUNTOS)	TOTAL
APPIA INFRAESTRUCTURAS SL	70,00	15,00	0,00	5,00	90,00
DOMINGUEZ CHAVERRI JUAN JOSE Y GALINDO AMILLO FRANCISCO JAVIER	69,90	10,00	0,00	0,00	79,90

Visto el estado de las actuaciones y con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación del “CONTRATO DE OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE III” se debe requerir a la oferta con mayor puntuación (90,00 puntos); APPIA INFRAESTRUCTURAS S.L. (C.I.F. B71369425), para que presente en el plazo de 7 días naturales la documentación contenida en la Base 15 del pliego, a los efectos de su revisión y valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.